



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Responsabilidad Social Corporativa

1. Denominación de la asignatura:

Responsabilidad Social Corporativa

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6135

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 6.3.: Responsabilidad Social Corporativa (MÓDULO 6: Organización de Empresas y de los Recursos Humanos)

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Pablo Aguilar Conde

3.b Coordinador de la asignatura

Pablo Aguilar Conde

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Cuarto/ SEMESTRE: Primer Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1.- Resolución de problemas

CE2.- Capacidad de análisis y síntesis

CE3.- Análisis, búsqueda y gestión de la información

CE4.- Comunicación oral y escrita

CE5.-Conocimiento de terminología básica en inglés

CE6.- Conocimiento de sistemas de gestión de la información

CE7.- Trabajo en equipo

CE10.- Razonamiento crítico



CE11.- Habilidad en las relaciones interpersonales
CE12.- Compromiso ético
CE13.-Aprendizaje autónomo
CE17.- Sensibilidad a la realidad económica, social y medioambiental
Todas estas competencias se refieren además específicamente al programa de contenidos y objetivos recogidos en la presente guía docente

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Tomando como guía el modelo de empresa desarrollado en la materia Administración de Empresas, los objetivos docentes son: *Comprender el concepto de RSC y su triple dimensión: económica, social y medioambiental. *Conocer el marco normativo y el contexto internacional, europeo y aplicable en España de la RSC. *Conocer diferentes modelos para comunicar la existencia y gestión de la RSC. *Concienciación de la importancia de esta dimensión como objetivo de la empresa y su relación con otras áreas como las inversiones socialmente responsables y los códigos de buen gobierno corporativo.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRIMERA PARTE TEMA 1 : DE LA ETICA A LA RSC TEMA 2 : LOS GRUPOS DE INTERES TEMA 3 : MARCO CONCEPTUAL DE LA RSC SEGUNDA PARTE TEMA 4 : LA RSC EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL TEMA 5 : LA RSC EN EL CONTEXTO EUROPEO



TEMA 6 : LA RSC EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

TERCERA PARTE

TEMA 7 : HERRAMIENTAS EN LA GESTION Y COMUNICACION DE LA RSC

TEMA 8 : LA ISO 26000

TEMA 9 : NORMALIZACION DE LA INFORMACION SOBRE RSC SEGUN AECA

CUARTA PARTE

TEMA 10 : FIANZAS Y RSC

TEMA 11: COMUNICACION Y RSC

TEMA 12 :GOBIERNO CORPORATIVO

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AECA, Documentos AECA, AECA,

WEB AECA RSC, ., ., <http://www.aeca.es/comisiones/rsc/rsc.htm>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AECA, YOUTUBE, ., <http://www.youtube.com/aecatv>.

Ana Moreno, "La responsabilidad social empresarial. Oportunidades estratégicas, organizativas y de recursos humanos", PIRÁMIDE,

BLOG RSC, CAMARA COMERCIO DE BURGOS, .,

<http://www.rscburgos.blogspot.com.es/>.

Fernando Navarro García, "Responsabilidad Social Corporativa: teoría y práctica", ESIC,

Garrigues y Aenor, "Principios, prácticas y beneficios de la responsabilidad social", AENOR EDICIONES,

Gaudencio Estebán Velasco, "Responsabilidad social corporativa: aspectos jurídicos-económicos", UNIVERSITAT JAUME I,

Julio García del Junco, Manual práctico de RSC, Pirámide,

Marta de la Cuesta González, " Responsabilidad social corporativa", UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA,

Tomás G. Perdigüero, "La responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial", UNIVERSITAT DE VALENCIA,

WEB, OBSERVATORIO RSC, ., <http://www.observatoriorsc.org/>.



WEB, ., ., www.corresponsables.com.

WEB, ., ., www.foretica.org.

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teórico-prácticas	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE7,CE10,C E11,CE12,CE13, CE17	30	30	60
Tutorías	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE7,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 7	8	12	20
Lecturas y recensiones	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE10,CE12,CE13, CE17	0	10	10
Realización de actividades	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE7,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 7	0	10	10
Exposición de actividades	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE10, CE11,CE12,CE13, CE17	14	1	15



Seminarios y jornadas, visitas a entidades y empresas	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E10,CE11,CE12,CE1 3	6	3	9
Examen final	CB1-CB5, CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE7,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 7	2	24	26
Total		60	90	150

10. Sistemas de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA

Evaluación continua ponderando las diferentes valoraciones realizadas durante el curso académico.

Para superar la asignatura y tener en cuenta las notas de todos los procedimientos de evaluación, será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10 puntos en el trabajo final y en el examen final.

Al ser evaluación continua, las pruebas no presentadas o que no obtengan 4 puntos no son evaluadas hasta la segunda convocatoria.

No obstante, aunque no se hayan superado todas las actividades y pruebas evaluables, si la media ponderada es APTO, no hará falta recuperar las pruebas suspendidas o no presentadas en una segunda convocatoria, siempre que el trabajo final y el examen final hayan obtenido un mínimo de 4 puntos.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Mediante los procedimientos de evaluación 1 y 3 se evalúan, en las fechas destinadas al efecto, competencias propias de la evaluación continua, que no pueden evaluarse en un examen final.

La segunda convocatoria va destinada a los alumnos que no obtuvieron APTO en la primera convocatoria: bien porque la media ponderada resultante era inferior a 5 puntos o porque en el trabajo final y el examen final no obtuvieron un mínimo de 4 puntos.

Por lo que en la segunda convocatoria, se realizarán las pruebas y actividades de evaluación (trabajo final y examen) que no se hayan realizado o no hayan obtenido un mínimo de 4 puntos en la primera convocatoria.

Guardando la nota de los otros procedimientos de evaluación ya considerados en la primera convocatoria, que por su propia naturaleza no son nuevamente evaluables y



aquellos otros que hayan obtenido nota APTO

Para superar la asignatura y tener en cuenta las notas de todos los procedimientos de evaluación, será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10 puntos en el trabajo final y en el examen final.

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo por escrito durante las tres primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director del centro.

El alumno deberá realizar el examen final (40%), preparar el trabajo final (40%) y exponer durante el mes de diciembre este trabajo final (20%). Para superar la asignatura y tener en cuenta las notas de todos los procedimientos de evaluación, será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos en el trabajo final y en el examen final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa"

En cualquier caso, se tendrá en cuenta el proceso de evolución del aprendizaje para la calificación global de la asignatura, que únicamente podrá superarse si el estudiante obtiene los resultados previstos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
INTERVENCIÓN EN CLASE: Actividades y presentaciones	20 %	20 %
TRABAJO FINAL	30 %	30 %
ASISTENCIA PARTICIPATIVA A CURSOS-SEMINARIOS-MOOC EN INGLES	10 %	10 %
EXAMEN FINAL	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos y actividades
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela
- Plataforma UBUnet (Plataforma on-line UBUCampus-e) la Universidad de Burgos que habilita un entorno virtual de aprendizaje que permite el desarrollo de las actividades educativas, además de una comunicación fluida entre profesor-alumno, alumnos-alumnos y alumnos-equipo de apoyo técnico

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

12. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano